

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25.

En ultramar y extranjero, 10

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 4 rs. semestre; fuera, 8.

Con dibujos un real más al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, a 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

EN PARÍS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Cuando acabamos de salir del caos gubernamental y administrativo; cuando de este caos se ha aprovechado tanto sicario, tanto malvado, en perjuicio del bien común, la Junta de gobierno de esta capital tiene deberes sagrados que cumplir.

La actitud imponente, aunque pacífica, con que se ha presentado el pueblo murciano en estos dias de gloria en que, como con tanta elocuencia nos ha dicho el ilustre general Prim, solo una semana ha bastado para hacer de un pueblo esclavo un pueblo libre, debe pesar en el ánimo de la Junta y dar en la sensatez de un pueblo tan generoso como calumniado.

Agobiados como estamos por crecidos impuestos, que aniquilan al contribuyente, y mantienen con holgura á innecesarios empleados, de los que muchos han improvisado fortunas, que no pueden tener origen en un sueldo exiguo, si se atiende á las exigencias del lujo y á su vida regalona, obligacion es tambien suprimir tantas dependencias inútiles ó embarazosas, creadas solo para favorecer á un bando insaciable.

Y por último, por hoy, cuando en el verano que acaba de transcurrir nos ha afligido la mas espantosa sequía, y al endurecimiento del cielo se ha agregado la vil codicia de inicuos magnates, presentándose á nuestros ojos una perspectiva harto triste para el porvenir, no dudamos que la Junta pondrá mientes en asunto tan vital, ya dedicándose á trabajos del momento ya preparándolos para después.

No sea menos solícita al tratarse de nuestros mas grandes intereses, que lo han sido algunos funcionarios, honrosísima escepcion de la regla de inmoralidad y de cinismo que ha presidido la administracion del bravo Luis Gonzalez, digno ministro del último Borbon.

Así, como no perdonaremos al negligente ó malicioso que nos ha perjudicado de mil maneras y ha dejado pasar términos fatales para atacar nuestros derechos, queremos ser justos, pagando el tributo de gratitud que se merece al que, al defender los intereses del acobardado y desvalido colono, no temió las iras de poderoso y osado magnate.

Sed cautos, os rogamos, al libertar al país de ese vivero insaciable que devora el producto de nuestra propiedad y de nuestro trabajo, y que obstruye las fuentes de nuestra riqueza. Atended á lo que vale la honradez é inteligencia del funcionario digno, sin el que no puede marchar la máquina administrativa, y al que encontréis con estas condiciones conservadlo como preciosa joya.

«La Crónica mercantil» de Valladolid y «El Eco de Aragon» les recibí.

mos ayer orlados: no hay que decir por qué; el júbilo es general.

Todas las aspiraciones de los tres partidos unidos deben reducirse á conservar la libertad que tan heroicamente hemos conquistado.

Todos debemos ceder algo en favor del todo.

Debemos coadyuvar á la terminacion del magnifico edificio que ya nos envidian algunas naciones, cuando aun no hemos hecho otra cosa que presentarles el plano. Para conseguir esto es preciso adunar todos los elementos con que cuentan los tres partidos coaligados no ejerciendo superioridad los unos sobre los otros, y acogiendo la mejor proposicion que redunde en beneficio del país, sin fijarse siquiera en las filas á donde fué concebida.

Sino estuvieran estrechamente ligadas las aspiraciones de los hombres de los partidos liberales que hoy forman las juntas de gobierno, no habria administracion posible. Sino fuera una verdad la coalicion, lejos de haber hecho un bien al país, le habiéramos sumido en los mas profundos é irreparables males.

La empresa es grande y grandes deben ser los esfuerzos.

Segun dicen de Bayona, D. Enrique de Borbon ha llegado allí con el solo objeto de reiterar verbalmente lo que ya le tenia manifestado por escrito á su prima. Todo el mundo tiene noticia del documento á que nos referimos.

El regimiento que se llamaba de Isabel II se llama ahora de la Libertad.

Ayer compramos el «Boletín» de la Junta de esta capital con objeto de poner en conocimiento de nuestros lectores los acuerdos de esta. Dice así: *Sesion de 29 de setiembre de 1868, á las 10 de la noche.*

Reunidos en las Salas Consistoriales en el referido dia y hora los señores que al margen se expresan, que constituyen la Junta Revolucionaria de esta capital, hicieron los acuerdos siguientes:

Que ingresara en la Junta el señor D. Pascual Abellan.

Oficiar á los partidos judiciales de la provincia para que nombren sus representantes á fin de constituir esta Junta en provincial.

Oficiar al Sr. Obispo de la diócesis para que suprima la colecta en que se rezan preeos por la Reina doña Isabel II.

Pasar un oficio al capitán de carabineros D. César de Mendoza para que entregue el mando de la fuerza al teniente y elija el punto que guste para fijar su residencia.

Quedar suprimidos los Consejos provinciales.

Destituir al ayuntamiento actual.

Comunicar al director de telégrafos que quede espedito el despacho de los telegramas particulares.

Encargar á los señores Torres, Amores y Poveda el arreglo de las cuestiones que dividen al partido liberal de Alcantarilla.

Oficiar á las juntas de los pueblos contestando á las comunicaciones en que participan el pronunciamiento.

Contestar al despacho de D. Juan Prim, diciéndole la cantidad aproximada que se le puede mandar en efectivo.—Vice-presidente, José Herrera y Forcada.—Francisco Nolla, secretario.

Sesion de 30 de setiembre, á las 10 de la noche.

En el referido local, dia y hora mencionados, se reunió la Junta revolucionaria de esta capital, á que asistieron los señores del margen, y resolvieron los particulares siguientes:

En vista de lo expuesto por don Luis Alcalá Zamora, en apoyo de la necesidad de conferenciar con el Excelentísimo señor D. Juan Prim, para el mejor servicio de la revolucion, la Junta acordó dar orden al jefe de esta estacion para que facilite un tren especial para Cartagena con el indicado objeto.

Asimismo tomó la Junta los acuerdos siguientes:

No haber lugar á la escarcelacion de Santiago Serrano Buendia y Maria Manuela Alvarez.

Que se conteste á las comunicaciones de las Juntas revolucionarias de los pueblos que han dado aviso de su alzamiento.

Quedar enterada de las comunicaciones de las tesorerías sobre la existencia de fondos.

Lo mismo de un oficio pasado por el oficial primero de correos dando parte de la dimision del administrador, que le fué admitida, y de haber quedado encargado interinamente de dicho destino el referido oficial.

Acordar la institucion de la Milicia nacional.

Tambien fué acordada la supresion desde este dia de la guardia rural, oficiando al efecto á su jefe el señor Fontana.

En este estado se presentó el señor comandante de dicho cuerpo, á quien se hizo presente el anterior acuerdo, así como el de facilitar á los suprimidos guardias tres dias de socorro y el de 1.º de octubre, entregándoles tambien el equipo.—Vice-presidente, José Herrera y Forcada.—Francisco Nolla, secretario.

Sesion de 30 de setiembre de 1868.

En el referido dia se reunió la Junta revolucionaria en las Salas Consistoriales de esta ciudad, á que asistieron los señores del margen y resolvieron lo siguiente:

Pasar una comunicacion al señor administrador de Hacienda pública pidiendo que inmediatamente mande

nota detallada de las existencias que hay hoy en sales y tabacos.

Que se pongan en libertad á los presos Damian Rueda Sanchez, Manuel Tarin Garcia, Ventura Macías, Narciso Muñoz, José de las Heras Hernandez, y no haber lugar á escarcelar á Antonio Sanchez Lopez, Dolores Olmos y Francisco Megias.

Pasar una comunicacion al tesorero y contador de Hacienda para que formalicen el importe del giro mútuo, los intereses de cupones y los ingresos y devoluciones en la caja de depósitos.

Oficiar á la Junta de Cartagena reclamando la causa seguida al guardia civil Ginés Sanchez Garcia, preso por fuga de un preso político y que la remita.

Avisar á Alicante para que los cuatro guardias rurales los pongan en libertad y los dejen pasar á esta para unirse á su compañía.

Pasar una comunicacion al comandante militar señor Fontana, para que mande buscar al capitán de artillería señor Tavira, que con las fuerzas de su mando se halla en las inmediaciones de esta capital, y le avise que regrese á Cartagena para incorporarse á su regimiento.

Oficiar á la Junta revolucionaria de Lorea en contestacion á su parte telegráfica manifestándole que esta Junta en su primera sesion suprimió los derechos de consumos.

Pedir á la administracion de Hacienda pública una nota del estado de la cuenta del recaudador de contribuciones de esta provincia.—José Herrera y Forcada.—Francisco Nolla, secretario.

A fin de salvar los intereses del dominio público y los importantes valores que contiene la fábrica del sello la junta provisional de Madrid ha acordado que, en todos los papeles timbrados y sellados, se ponga la frase de «habilitado por la nacion» en los sellos de telégrafos, de correos y otros que, por su reducido espacio fuese difícil la colocacion, se estampará la fórmula sobre el busto de la reina.

Leemos en «El Comercio» de Alicante:

«Con la precipitacion consiguiente á la premura con que escribimos, vamos á dar al público una ligera reseña de los sucesos de ayer.

Después de recibidos los partes del pronunciamiento de Cartagena, los gobernadores militar y civil resolvieron abandonar la ciudad, y lo hicieron en efecto, saliendo en un tren especial á las tres de la tarde, seguidos de todas las tropas que guarnecian la plaza.

El pueblo entonces corrió á las casas consistoriales, á cuya sazón, cien guardias civiles mandados por el capitán D. Luis Pobil, abandonando á

Las tropas que partian, retrocedieron, volviendo a la poblacion para adherirse al alzamiento. Rodeados de inmenso pueblo, llegaron en efecto al frente del ayuntamiento, a cuyo balcon aparecieron algunas banderas resonando entusiastas vivas a la libertad. Acto continuo la banda de la municipalidad recorrió las calles entonando el himno de Riego, y el pueblo pacifico y tranquilo demostró su entusiasmo con repetidos vivas que resonaban por todos los ángulos de la poblacion.

Entre tanto, en el gran salon de las casas consistoriales se habian reunido multitud de personas representantes de todos los partidos liberales, con objeto de constituir la Junta de gobierno, lo cual se hizo en efecto, siendo elegidos para formarla los individuos siguientes:

Junta Revolucionaria.

D. Tomás España.—D. José Poveda.—D. José Marcell.—D. Francisco García Lopez.—D. Vicente Gabana.—D. Manuel Ausó.—D. Pedro García.—D. Juan Mas Dols.—D. José Soler.—D. Cipriano Bergez.—D. Anaclero Rodríguez.—D. E. Maisonnave.—D. Antonio Penalva y D. Joaquín Guardiola.—Presidente, D. Tomás España.—Secretarios, D. E. Maisonnave y D. José Soler.

Constituida la Junta, procedió a nombrar gobernador militar de la provincia al brigadier D. Tomás Shelly y Calpena, dictando en seguida acertadas disposiciones encaminadas a sostener el orden y a satisfacer todas las atenciones que le imponia su importante cargo.

Nombráronse patrullas de ciudadanos honrados, a los que se proveyó de armamento con el fin de que recorriesen la poblacion manteniendo el orden, cuyo servicio desempeñaron con la precision y tino propios de su cordura y sensatez.

La Junta continuó en sesion permanente toda la noche, atendiendo a las necesidades de gobierno y a las comunicaciones telegráficas que se sucedian con gran frecuencia de diversos puntos de España.

La poblacion continuó llena de regocijo recorriendo las calles, espléndida y espléndidamente iluminadas, como habian estado decoradas con vistosas colgaduras desde el primer instante en que se inició el glorioso alzamiento.

A las once de la noche entró en la capital un destacamento de infanteria con un oficial a la cabeza que se habia pronunciado en una de las poblaciones inmediatas y que fué acogido por el pueblo con entusiastas vivas.

Dicen de Madrid:

La plaza de Herradores tiene hoy el nombre de plaza del duque de la Torre. La plaza de Oriente ha sido bautizada con el nombre de plaza de la Marina. La plaza del principe Alfonso se llama de Topete. La plaza que era de Isabel II es hoy plaza de Prim. La calle de las Infantas se llama hoy de Dulce: la del Principe, de Izquierdo; la de Fuencarral, de Gabalero de Rodas, y la del Sorzo, de Valdrich.

Van a reaparecer «La Discusion» y muy en breve «La Democracia» y «El Pueblo.»

Por el cable trasatlántico se han remitido noticias a nuestras Antillas de nuestro glorioso pronunciamiento.

Pronto resonará en nuestras provincias de Ultramar el santo grito de Libertad, pronto el resto de la marina victoreará a sus compañeros, y aclamará a su ilustre jefe el general Topete.

Hállase al frente del ramo de Correos D. Eusebio Asquerino, redactor del «Universal».

Han sido repuestos con todos sus honores y consideraciones los catedráticos separados por el anterior gobierno señores Sanz del Rio, Castelar, García Blanco, Valle, Salmeron, Castro y Giner de los Rios.

Las tropas mandadas por Calonge y por Parreño se han adherido al glorioso alzamiento y han fraternizado con el pueblo.

En el palacio que ocupaba Isabel de Borbon, ha aparecido el siguiente letrero: «Esta casa se alquila.»

Barcelona está pronunciada desde el 29 por la noche. El conde de Chestre que habia salido con alguna fuerza, al parecer hacia Lérida, se vió abandonado por la mayor parte de la tropa, que se pronunció, y el general Pezuela, seguido de pocos, tomó desde Tarrega el camino de la montaña para ganar la frontera.

Háblase mucho de la muerte del marques de Novaliches, ocurrida en Pinto. Todavía no tenemos datos para confirmar ni negar esta noticia. El general Pavia iba en un tren espres con direccion a Madrid, pero por disposicion de su familia se quedó en el indicado pueblo.

Se han dado órdenes para modificar en lo posible y con toda brevedad los objetos timbrados que llevan el busto de doña Isabel II.

Seis mil y pico duros hallados en palacio al hacer el inventario de los efectos que en él habia, han sido depositados en el Banco de España hasta que se resuelva lo que deba hacerse con este dinero. Palacio sigue convenientemente custodiado.

Se ha dispuesto por la Junta de Madrid que, sin entorpecimiento de ninguna clase, se satisfagan las libranzas del giro mútuo que vengan a cargo de la tesoreria central o de provincias.

El nuevo municipio de esta capital, ya constituido, es el siguiente:

Alcalde 1.º Sr. Gimenez Gironés, 2.º Poveda Nouguerou, 3.º Cayuela, 4.º Moreno Quegles, y 5.º Cañada (D. R.)

Regidores: Señores Gonzalez, Pañafiel Buendia, Martínez Masegosa, Martínez Vivanco, Báguena (D. José), Lacárcel (D. A.), Turpin, Martínez García, Abellán (D. Pedro), García Rubio, Ibañez, Wambá, Baeza, Pretel, Colombo, Martínez Belmonte, Romero Brest, Gimenez Rubio, Blanca, Sabater, Camprubi, Cañadas Celdrán, Giner (D. J.), Ruiz (D. Ramon), Gimenez Delgado (D. A.), Ibañez Maseres, Galvez, Godínez, y Perez de Tudela.

Ándicos: Señores Cierva, Llanos, Crespo, y Lopez (D. R.)

Dice «La Correspondencia» que es inexacta la noticia que ayer circuló en Madrid de la sublevacion de la escuadra francesa en Tolon, asi como la declaracion del estado de sitio en Paris.

No son 400, como ayer dijimos, sino que pasan de 12,000 las bajas ocurridas en el combate empeñado por las tropas isabelinas en el puente de Alcolea. La lucha empezó a las cuatro, como dijo la «Gaceta», y terminó a las dos horas de una manera bien sensible para las tropas de Novaliches.

Tropas liberales de Cataluña y voluntarios catalanes en gran número marchan en persecucion del conde de Chestre y las escasas fuerzas que le siguen.

La ida a Madrid del general D. Juan Prim se ha diferido en algunos dias. El duque de la Torre conecedor del estado de Cataluña, ha creído conveniente, de acuerdo con el marqués de los Castillejos, y con la Junta revolucionaria de Madrid, que este general se dirija al antiguo principado para auxiliar el movimiento llevado ya a cabo en dos de aquellas provincias y evitar en lo posible la efusion de sangre en Barcelona. Al efecto D. Juan Prim habrá salido para aquel puerto con una escuadra y tropas de desembarco.

Victoria y Bilbao han dado ya el grito de adhesion al levantamiento nacional. Estos pronunciamientos son muy importantes.

PARTES TELEGRAFICAS.

Exterior.

Diz que se ha pronunciado tambien la escuadra francesa; no tiene nada de extraño si se encuentra en Francia. Belda.

Interior.

Se quitaron los consumos, y baja de precio el pan, se desestanca el tabaco, se desestanca la sal, en Murcia ya no hay miseria ni Consejo provincial, ¡y aún hay brutos que pequieren un gobierno liberal!

MISCELANEA.

Hay un número crecido de familias antiguas y aristocráticas en este país que poseen muy valuosas piedras finas, diamantes etc. y que pueden hallarse dispuestas a cambiarlas ó venderlas con motivo del estilo antiguo de su engaste. Hasta ahora solo se podia efectuar esto en España con grandes desventajas y con frecuencia haciendo considerables sacrificios. Mr. Sewill el eminente relojero de Liverpool ha hecho arreglos para comprar durante su visita a este país cualquiera cantidad de semejantes alhajas. Una ocasion que es proporcionada de este modo es digna de ser conocida de todos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Cándido m. y san Gerardo ab.
Jubileo.—Hoy está en la iglesia parroquial de S. Nicolás.

Aviso importante para los habitantes DE MURCIA.

Visita de Mr. J. SEWILL, distinguido relojero inglés.

Accediendo a los repetidos deseos de gran parte de la nobleza y personas distinguidas de este país, Mr. Sewill ha resuelto hacer un VIAJE A ESPAÑA.

Aprovechará la ocasion para exhibir a sus habitantes un surtido selecto muy rico y variado de sus productos, semejante al que le consiguió el nombramiento de Relojero de la Reina, Real Familia y Corte, el de Cronometrista de los Lores comisionados del Almirantazgo inglés, y le obtuvo las grandes medallas de Honor en la Exposición Universal de Paris, 1867, y en la Gran Exposición Internacional de Londres, 1862.

Mr. SEWILL llegará aquí el 3 de octubre; y su surtido se exhibirá en la fonda Francesa hasta el 6 de dicho mes inclusive, cuando saldrá dicho señor para Cartagena, en cuyo punto permanecerá hasta el 12 del mismo en la posada de Gutierrez.

Mr. SEWILL asegura muy respetuosamente a sus muchos amigos de España que tendrá el mayor gusto de recibirlos en cualquier punto del país en que se detenga, en el curso de su viaje, e invita al público en general a que le favorezca con una inspeccion de su surtido.

Mr. SEWILL se atreve a decir que nunca se ha introducido en España un surtido mas valioso y variado que el que tendrá el honor de esponer al público; y como se propone enajenar de él a precios muy moderados, no le cabe duda que sus esfuerzos para suplir la falta de un reloj bueno, hermoso y barato serán apreciados por todos.

Mr. SEWILL no tiene inconveniente en tomar a su cargo el hacer cualquiera compostura, efectuar compras y cambios, y entrar en arreglos para el establecimiento de agencias.

Los amigos de Mr. SEWILL, habiendo tenido noticia de su proyectado viaje, le han comisionado para que comprase esmeraldas, diamantes y otras piedras finas, hasta cualquiera suma, por las que pagará el precio inglés mas alto.

La direccion de la fabrica de Mr. Sewill, es South Castle Street, 61, Liverpool, Inglaterra.